



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **18 de junio de 2026**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la LPN N° E/901045968-024-2026 para la Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF-294/2026", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de [http://eventos.uaa.mx/salas/Expo\\_Foro.php/](http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/) y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, **Directora General de Finanzas**, en conjunto con el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, **Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "Anexo 1", Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente, por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el **Departamento de Compras** la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

**ANTECEDENTES**

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **08 de junio de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **12 de junio de 2026**, a las 09:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de las empresas aseguradoras: MAPFRE México, S.A.; SEGUROS EL POTOSÍ S.A.; HDI SEGUROS, S.A DE C.V.; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **16 de junio de 2026** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **04 (cuatro)**, propuestas, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'J', 'G', 'S', 'M', 'R', 'C', 'E', 'G', 'M']*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

LICITANTE	
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
4	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 16 de junio de 2026.

Precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas Contratación del Servicio de Seguro para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. L.P.N. E/901045968-024-2026 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas									
Anexo "2" Propuesta Económica									
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.									
Partida No. 1	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Primatotal	Deducibles y/o coberturas
	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	\$751,626.90	\$83,850.00	\$835,476.90	\$133,676.30	\$969,153.20	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D
	Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero								
1	Partida COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO					Total de la partida antes de IVA \$835,476.90			
SEGUROS EL POTOSI S.A.									
Partida No. 1	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Primatotal	Deducibles y/o coberturas
	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	\$2,341,128.59	\$83,850.00	\$2,424,978.59	\$387,996.57	\$2,812,975.16	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D
	Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero								
1	Partida COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO					Total de la partida antes de IVA \$2,424,978.59			
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.									
Partida No. 1	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Primatotal	Deducibles y/o coberturas
	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	\$858,005.41	\$64,500.00	\$922,505.41	\$147,600.87	\$1,070,106.28	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D
	Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero								
1	Partida COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO					Total de la partida antes de IVA \$922,505.41			
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.									
Partida No. 1	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Primatotal	Deducibles y/o coberturas
	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D	\$842,900.38	\$77,600.00	\$920,300.38	\$147,248.06	\$1,067,548.44	Conforme Anexo Técnico 1, B, Cy D
	Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero								
1	Partida COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO					Total de la partida antes de IVA \$920,300.38			

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

-----  
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN  
-----

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación, será por **partida individual total a un solo Licitante**, La adjudicación del contrato será, a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos Anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas". Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (12 páginas) y **Anexo "2"** (22 páginas), a considerar:-----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 <b>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>Oferta en la partida: 1.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2 <b>SEGUROS EL POTOSI, S.A.</b>	<p><b>Oferta en la partida: 1.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el Anexo correspondiente, conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo 1, Dictamen Técnico, <b>presenta la observación "rebasa techo presupuestal"</b>.</p> <p>Anexo 2, Análisis de la Documentación Administrativa:</p> <p>En el numeral X.2.3, de las bases de la convocatoria, se establece:</p> <p><i>"Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple.</i></p> <p><b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</b></p> <p><b>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).</b></p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**

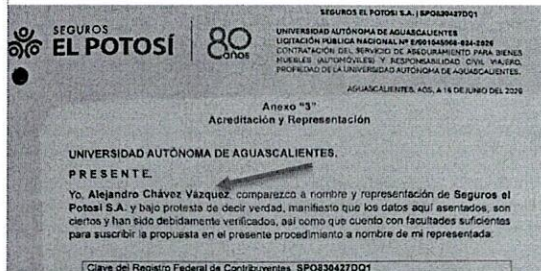
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

*El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.*

*En caso de que el licitante adjudicado, no registre modificaciones en sus estatutos y/o en los poderes de representación, desde el momento del acto de presentación y apertura de propuestas, el acto de fallo y hasta el momento de la suscripción del contrato, además de encontrarse vigente y actualizado con su información en el Padrón de Proveedores de la UAA, no será necesario que anexe en la firma del contrato, la documentación a la que hace referencia el primer párrafo de este numeral 2.3; en caso de haber modificaciones y/o no encontrarse vigente y actualizado en el Padrón, sí será necesario su presentación. (Su omisión es causa de desechamiento)"*

En el Anexo 3 "Acreditación y representación" se coloca el nombre de ALEJANDRO CHAVEZ VAZQUEZ, además de ser la persona que firma la propuesta presentada, ostentándose como Representante Legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI, S.A., ahora, si bien se presentó la constancia de Proveedor vigente 2026 de la Universidad, también lo es, que **no se presentó** copia simple del **poder del representante legal, cuando sí se debió presentar** dicho instrumento, toda vez que, al momento de la revisión administrativa a detalle, la convocante observó que en la plataforma de proveedores de la UAA, no existe registro de instrumento público (Poder), que acredite que Alejandro Chávez Vázquez, cuenta con facultades para suscribir la propuesta como representante legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI, S.A.

Por lo anterior, no se tiene la posibilidad de corroborar si la persona que firma la propuesta, tiene facultades para ello.



Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20 y XIII.23, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; **Por rebasar el techo presupuestal; no exhibir los documentos de representación legal, y/o no acreditarla, y/o carta poder específica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma, según lo requerido en el numeral específico de esta licitación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general del licitante SEGUROS EL POTOSI S.A.**

Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G', 'H', 'F', 'E', 'me', and 'g']*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
3	<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>Oferta en la partida: 1.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
4	<b>A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>Oferta en la partida: 1.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación, será por **partida individual total a un solo Licitante**, La adjudicación del contrato será, a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos Anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".

**ADJUDICACIÓN**

**Se resuelve:** de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

EMPRESA ASEGURADORA ADJUDICADA: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Vigencia	Precio Total de la Partida Antes de IVA
1	<u>Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</u>	Servicio	12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027.	<b>\$835,476.90</b>

f

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

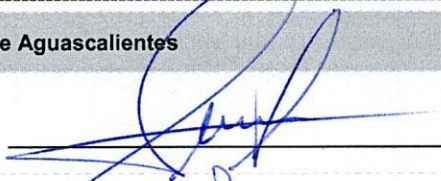

Por considerar que su propuesta es solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF-294/2026**.-----

Para la partida adjudicada, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [virginia.mariscal@edu.uaa.mx](mailto:virginia.mariscal@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES" en la Licitación al rubro señalada, de acuerdo con el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales., en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b>	
C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal <b>Jefa del Departamento de Compras</b>	

*Handwritten notes and signatures:*  
A large blue signature is written vertically on the right side of the page.  
Below it, the word "AL" is written in blue ink.  
Further down, the word "AL" is written again in blue ink.  
At the bottom right, the letters "mc" are written in blue ink.

*Handwritten mark:*  
A blue handwritten mark resembling a stylized 'g' or 'j' is located at the bottom right of the page.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

C. Leslie Eloisa García Aguilar  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal



C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón  
Representante de la Contraloría Universitaria

Esmeralda Rob

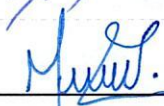
C. María Díaz Rodríguez  
Representante del Departamento Jurídico



C. Ana Francisca Contreras Mejía  
Representante de la Dirección General de  
Planeación y Desarrollo



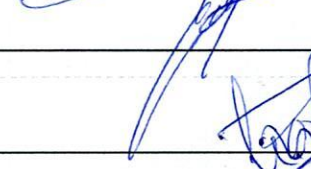
C. Guillermo Macías Ovalle  
Encargado de desincorporación y disposición  
de Bienes Muebles (área requirente)



C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera  
Departamento de Compras



C. Esthela Delagado Ruíz Esparza  
Departamento de Compras



C. Arnoldo Rodríguez Romo  
Departamento de Compras



C. Marlen Celeste Esquivel Velazquez  
Departamento de Compras



Por parte de los Licitantes: \_\_\_\_\_

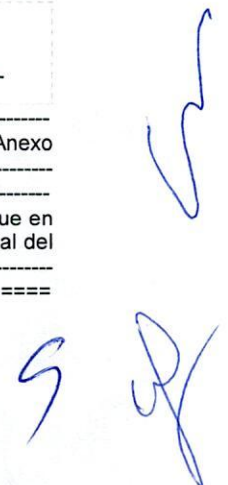
C. Cindy Paola López Serna  
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.



Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **07 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **12 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **22 páginas**.

Siendo las **14:13** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====



Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas 1.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.5.1	<p><b>Desglose de coberturas.</b></p> <p>Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> <p><b>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente.</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b></p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>								
X.6.2	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.6.3	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. <b>12 meses.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="300 1827 933 1890"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"								
2	Identificación Vigente.								

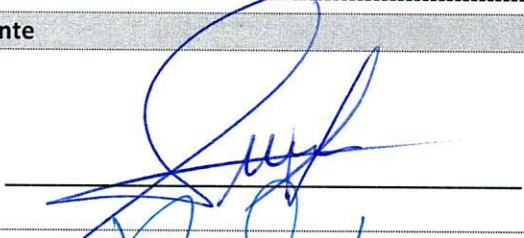
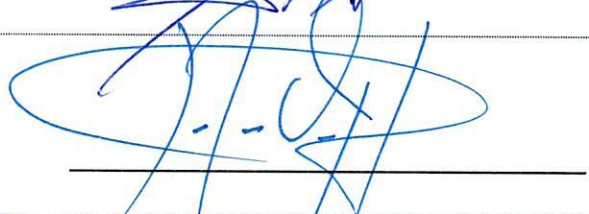
Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles  
LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.1	CSF.		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
Propuesta económica			
X.10	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de HDI SEGUROS S.A. DE C.V., respecto a la partida requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la UAA para la LPN E/901045968-024-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1
------------------------------------	---

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.	

=====FIN DE TEXTO=====

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **1.**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas 1.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.5.1	<p><b>Desglose de coberturas.</b></p> <p>Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> <p>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b></p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al <b>Anexo "6"</b>.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>								
<b>X.6.2</b>	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.6.3</b>	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.7</b>	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. <b>12 meses.</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.8</b>	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.9</b>	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="300 1837 933 1900"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"								
2	Identificación Vigente.								



Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles  
LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.1	CSF.		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
Propuesta económica			
X.10	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, respecto a la partida requerida por el **Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles** de la UAA para la **LPN E/901045968-024-2026**, presenta lo siguiente: -----

Partida que cumplen técnicamente:	1
-----------------------------------	---

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b>	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.</b>	

=====FIN DE TEXTO=====

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas 1.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.5.1	<p><b>Desglose de coberturas.</b></p> <p>Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> <p><b>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente.</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b></p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



	<p>el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>								
X.6.2	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.6.3	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. <b>12 meses.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="292 1827 925 1890"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"								
2	Identificación Vigente.								

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.1	CSF.		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
Propuesta económica			
X.10	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., respecto a la partida requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la UAA para la LPN E/901045968-024-2026, presenta lo siguiente: -----

Partida que cumplen técnicamente:	1
-----------------------------------	---

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.	

=====FIN DE TEXTO=====

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante **SEGUROS EL POTOSI S.A.**

Partida ofertada y que se analizan en el presente dictamen: **1.**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
<b>X.5</b>	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas 1.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
<b>X.5.1</b>	<p><b>Desglose de coberturas.</b></p> <p>Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado <b>Anexo "C", Padrón vehicular.</b></p> <p><b>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente.</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
<b>X.6</b>	<p><b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b></p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<b>X.6.1</b>	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



	<p>el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al <b>Anexo "6"</b>.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>								
<b>X.6.2</b>	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.6.3</b>	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.7</b>	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. <b>12 meses.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.8</b>	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.						
<b>X.9</b>	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="289 1831 922 1894"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"								
2	Identificación Vigente.								

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.1	CSF.		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
Propuesta económica			
X.10	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria ya que rebasa el techo presupuestal

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de **SEGUROS EL POTOSI S.A.** respecto a la partida requerida por el **Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles** de la UAA para la LPN E/901045968-024-2026, presenta lo siguiente: -----

Partida que cumplen técnicamente:	1
Partida que sobrepasa techo presupuestal:	1

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b>	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.</b>	

=====FIN DE TEXTO=====

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ANGELICA ROCIO BARRERA CHAVARRIA. Representante Legal de la empresa aseguradora HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Angelica Rocío Barrera Chavarría. Representante Legal de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Correo: <a href="mailto:angelica.barrera@hdi.com.mx">angelica.barrera@hdi.com.mx</a>
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Angelica Rocío Barrera Chavarría., número XXXXXXXXX5227, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> HDI SEGUROS S.A. DE C.V. <b>RFC:</b> HSE701218532, fecha 01 de junio de 2026. <b>Actividad Económica:</b> 1. Compañía de seguros no especializados en seguros de vida.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> ANGELICA ROCIO BARRERA CHAVARRIA. <b>RFC:</b> XXXXXXXXXXX4, fecha 14 de junio de 2026.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta.	<b>Empresa:</b> HDI SEGUROS S.A. DE C.V. <b>Acta Constitutiva:</b> Escritura pública número: 28 (VEINTIOCHO) Fecha 10 de marzo de 1943, ante el Notario Público de los del Estado de Guanajuato. Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público del Comercio: 13 de abril de 1943, bajo el número 42, folio no. 63-72, del libro de Comercio. <b>Objeto Social:</b> Funcionar como Institución de seguros filial de conformidad con la autorización del Gobierno Federal, otorgada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos siguientes: Llevar a cabo las operaciones de Seguros y Reaseguros de (I) Vida, (I) Accidentes y Enfermedades en los ramos de A) Accidentes personales y, Gastos Médicos Mayores y (II) Daños, en los siguientes ramos: A) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales B) Marítimo y Transportes C) Incendio D) Automóviles E) Crédito de Reaseguro F) Diversos y G) Terremotos y otros riesgos catastróficos. <b>Accionistas:</b> HDI INTERNACIONAL AG Y SAINT HONORÉ IBERIA SL. <b>Representante Legal:</b> ANGELICA ROCIO BARRERA CHAVARRIA, Escritura Pública Número: 9,464 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO) Tomo 138, Fecha 07 de julio de 2022, ante el Notario Público N° 110, de los del Estado Guanajuato.
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica

X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales: 16 de mayo al 16 de junio de 2026</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26ND7988198, Revisión practicada el día 10 de junio de 2026, a las 08:54 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>16 de junio de 2026</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 178162146489117467847, Revisión practicada el día 16 de junio de 2026 a las 08:50 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001033833/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 08 de junio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 280546/2026. Revisión practicada el día 10 de junio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	Presenta Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025, Declaración Provisional del mes de Abril 2026.
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> , que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-103467/13753727, de fecha 09 de junio de 2026.  Factura UAA, Serie A, Folio 06/156998. Fecha: 09 de junio de 2026.
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
X.5	<b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b> , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.  <b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.
5.1	<b>Desglose de coberturas.</b>  Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado <b>Anexo "C", Padrón vehicular.</b>  *El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.
X.6	<b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b>	Presenta	Partida: 1.

	<p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". <i>Se considera por lo menos un agente de seguros en el Estado de Aguascalientes y se completen las tres personas para la atención de siniestros solicitadas en las bases de la licitación y siempre y cuando se garantice la atención oportuna y eficiente a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. J.A.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.2	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.3	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

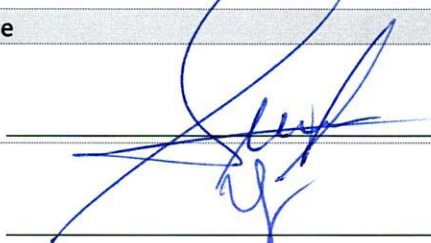

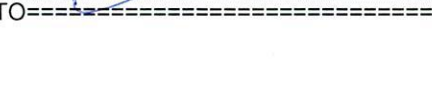
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>																						
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apearse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>																						
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="256 1423 829 1787"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No aplica.
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
<b>C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>																									
X.10	<b>Propuesta económica:</b>	Presenta	Partida: 1.																						

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)</li> </ul>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
<b>Otros requisitos</b>			
X.11	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Presenta	
X.12	<b>Relación de documentación Anexo "12"</b>	Presenta	
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta sin folios.	

<b>Área Contratante</b>	
<p>Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b></p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal <b>Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras</b></p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====




Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por MAYDELI VIRIDIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. Representante Legal de la empresa aseguradora QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Maydeli Viridiana Martínez Gutiérrez. Representante Legal de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Correo: <a href="mailto:vmartinez@qualitas.com.mx">vmartinez@qualitas.com.mx</a>
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Maydeli Viridiana Martínez Gutiérrez, número XXXXXXXX8969, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. <b>RFC:</b> QCS931209G49, fecha 08 de junio de 2026. <b>Actividad Económica:</b> 1. Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> MAYDELI VIRIDIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. <b>RFC:</b> XXXXXXXXXXXX6, fecha 11 de junio de 2026.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta.	<b>Empresa:</b> QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 36,158 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO), Fecha: 01 de diciembre de 1993, ante el Notario Público N° 8, de los del Distrito Federal, hoy Ciudad de México. <b>Representante Legal:</b> MAYDELI VIRIDIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Escritura Publica número: 39,209 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE), Fecha: 23 agosto del 2016, ante el Notario Público N° 235, de los de la Ciudad de México. <b>Objeto Social:</b> Practicar operaciones de seguros de daños, en el ramo de automóviles, conforme a la autorización otorgada a la sociedad, para funcionar como institución de seguros, por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. <b>Socios:</b> SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ABRAHAM; PEREZ SIMON FERNANDO; ANTONIO VERA FAUSTINO; BROCKMAN LOZANO JOAQUIN; MARTIN MORENO ENRIQUE; PEREZ SIMON RESINES ANA LAURA; RESINES ZENDEJAS LAURA; VERA RANGEL MARIA ANTONIETA; PEREZ SIMON ROSA MARIA; CANO BALLESTEROS GLORIA MARIA; ZARUR MENEZ JOSE ANTONIO, ZAGLER MARTÍNEZ JOSE HANS.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica

X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder que otorga MAYDELI VIRIDIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de representante legal de la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX8969 vigente, a favor de ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX4275 vigente, del que recibe el poder. Firmas de los Testigos: Noemí Álvarez Estrada y Elizabeth Jiménez Nicolasa, anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX4099 y XXXXXXXX2780 vigentes, respectivamente.
<b>Documentos legales adicionales: 16 de mayo al 16 de junio de 2026</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26ND7384249, Revisión practicada el día 08 de junio de 2026, a las 09:02 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>16 de junio de 2026</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17816187429371700439621, Revisión practicada el día 16 de junio de 2026 a las 08:05 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000961440/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 01 de junio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 280816/2026. Revisión practicada el día 11 de junio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	Presenta Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025 y Declaración Provisional del mes de Abril 2026.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-103464/13753722, de fecha 09 de junio de 2026.  Factura UAA, Serie A, Folio 06/156997. Fecha: 09 de junio de 2026.
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
X.5	<b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.  <b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.
5.1	Desglose de coberturas.	Presenta	Partida: 1.

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> <p>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6	<p><b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b></p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". <i>Se considera por lo menos un agente de seguros en el Estado de Aguascalientes y se completen las tres personas para la atención de siniestros solicitadas en las bases de la licitación y siempre y cuando se garantice la atención oportuna y eficiente a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. J.A.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.2	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.3	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>														
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>														
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>														
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	No Aplica	No aplica.
1	Acreditación y representación.																
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																
2	Identificación Vigente.																
2.1	CSF.																
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																




Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
<b>C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<b>X.10</b>	<b>Propuesta económica:</b>  La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.
<b>Otros requisitos</b>			
<b>X.11</b>	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		Presenta
<b>X.12</b>	<b>Relación de documentación Anexo "12"</b>		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin folios.

**Área Contratante**

Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b>	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal <b>Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras</b>	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</b>	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
X.1	<b>Acreditación y representación: Anexo "3"</b>	Presenta	Propuesta firmada por JORGE GUEVARA MARTINEZ. Representante Legal de la empresa aseguradora A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Jorge Guevara Martínez. Representante Legal de A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Correo: <a href="mailto:gorgegm@anaseguros.com.mx">gorgegm@anaseguros.com.mx</a>
X.2	<b>Documentos Legales:</b> Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Jorge Guevara Martínez, número XXXXXXXX4951, vigente.
X.2.1	<b>CSF:</b> donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. <b>RFC:</b> ANA9509086E3, fecha 08 de junio de 2026. <b>Actividad Económica:</b> 1. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida.
X.2.2	<b>RFC:</b> del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> JORGE GUEVARA MARTINEZ. <b>RFC:</b> XXXXXXXXXXX9, fecha 11 de junio de 2026.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/Constancia de Proveedor de la UAA, vigente.	<b>Empresa:</b> A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. <b>Acta Constitutiva:</b> ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 88,844 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), Fecha 08 de septiembre de 1995, ante el Notario Público N° 49, de los del Distrito Federal, hoy la Ciudad de México. <b>Objeto Social:</b> Practicar operaciones de seguros de daños, en el ramo de automóviles, conforme a la autorización otorgada a la sociedad, para funcionar como institución de seguros, por Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Realizar las demás operaciones que permitan las leyes a las Instituciones de seguros. <b>Accionistas:</b> SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ABRAHAM; CANALES LOZANO FERNANDO Y ESPINOZA PEREZ JOSE LIBORIO. <b>Representante Legal:</b> JORGE GUEVARA MARTINEZ, Escritura Pública Número: 110,909 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVE), Fecha 20 de diciembre de 2023, ante el Notario Público N° 242, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 229 de los de la Ciudad de México.
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	<b>Carta poder</b>	Presenta	Carta Poder que otorga JORGE GUEVARA MARTINEZ, en su carácter de representante legal de la empresa aseguradora A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX4951 vigente, a favor de JESUS

			GALLEGOS MONTOYA, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX1765 vigente, del que recibe el poder. Firmas de las Testigos: Karla Núñez Guadalajara y Erika de los Santos Ruíz Santos, sin que se anexe copia de identificación para estas últimas.
<b>Documentos legales adicionales: 16 de mayo al 16 de junio de 2026</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y manifiesto para validación por la convocante.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26ND7377705, Revisión practicada el día 08 de junio de 2026, a las 08:38 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>16 de junio de 2026</u>	Presenta y manifiesto para validación por la convocante.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17816185224231700437879, Revisión practicada el día 16 de junio de 2026 a las 08:01 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y manifiesto para validación por la convocante.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000957362/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 01 de junio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y manifiesto para validación por la convocante.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 278070/2026. Revisión practicada el día 01 de junio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-103458/13753705, de fecha 09 de junio de 2026. Factura UAA, Serie A, Folio 06/157007. Fecha: 09 de junio de 2026.
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
X.5	<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
5.1	<p><b>Desglose de coberturas.</b></p> <p>Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva</p>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6	<p><b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b> Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.  Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b>  Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).  El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.  Lo anterior conforme al Anexo "6". <i>Se considera por lo menos un agente de seguros en el Estado de Aguascalientes y se completan las tres personas para la atención de siniestros solicitadas en las bases de la licitación y siempre y cuando se garantice la atención oportuna y eficiente a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. J.A.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.2	<p><b>Autorización para operar.</b>  Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.3	<p><b>Capacitación.</b>  Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

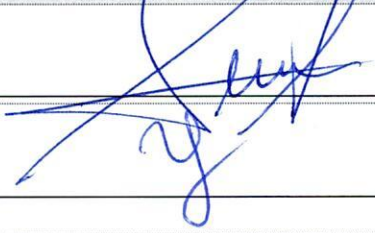


	<p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>																
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>																
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>																
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td><b>Acreditación y representación.</b></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><b>Identificación Vigente.</b></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> </table>	1	<b>Acreditación y representación.</b>	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	<b>Identificación Vigente.</b>	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	No Aplica	No aplica.
1	<b>Acreditación y representación.</b>																		
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																		
2	<b>Identificación Vigente.</b>																		
2.1	CSF.																		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																		

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</p> <p>2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</p> <p>2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>		
<b>C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<b>X.10</b>	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	Partida: 1.
<b>Otros requisitos</b>			
<b>X.11</b>	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		Presenta
<b>X.12</b>	<b>Relación de documentación Anexo "12"</b>		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin folios.

**Área Contratante**

Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b>	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal <b>Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras</b>	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</b>	

=====FIN DE TEXTO=====




Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SEGUROS EL POTOSI S.A.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
X.1	<b>Acreditación y representación: Anexo "3"</b>	Presenta	Propuesta firmada por ALEJANDRO CHAVEZ VAZQUEZ. Representante Legal de la empresa aseguradora SEGUROS EL POTOSI S.A.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. <b>Anexo "11"</b>	Presenta	Manifiesto Firmado por Alejandro Chávez Vázquez. Representante Legal de la empresa aseguradora SEGUROS EL POTOSI S.A. Correo: <a href="mailto:achavez@elpotosi.com.mx">achavez@elpotosi.com.mx</a>
X.2	<b>Documentos Legales:</b> Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alejandro Chávez Vázquez, número XXXXXXXX0688, vigente.
X.2.1	<b>CSF:</b> donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> SEGUROS EL POTOSI S.A. <b>RF:</b> SPO830427DQ1, fecha 10 de junio de 2026. <b>Actividad Económica:</b> 1. Compañías especializadas en seguros de vida. 2. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida.
X.2.2	<b>RF:</b> del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> ALEJANDRO CHAVEZ VAZQUEZ. <b>RF:</b> XXXXXXXXXXXX4, fecha 11 de junio de 2026.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/Constancia de Proveedor de la UAA, vigente. Sin embargo, no cumple.	<b>Empresa:</b> SEGUROS EL POTOSI S.A. <b>Acta Constitutiva:</b> ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 12 (DOCE), TOMO: 13 (TRECE), Fecha 24 de enero de 1946, ante el Notario Público N° 4, de los del Estado de San Luis Potosí. <b>Objeto Social:</b> Tendrá por objeto operar en los diversos ramos de Seguros y para los cuales haya obtenido la autorización debida, conforme a la Ley General de Instituciones de Seguros y desde luego en el Ramo de Incendio a que se refiere el inciso "e") de la Fracción II del Artículo primero del ordenamiento citado para el que ya ha sido autorizado en los términos de Ley.- En consecuencia, podrá practicar todas las operaciones de seguros en los ramos que esté autorizado y en los que, obtenga el permiso respectivo; reaseguros, coaseguros, o cualquier acto o contrato anexo o conexo con su objeto consecuencia de éste, necesario para su realización o que la Ley exija o permita. <b>Accionistas:</b> Seguros Atlas, S.A.; García Navarro Javier Eugenio; Díaz Infante Kohrs José Antonio; Cerrillo Chowell Jose; Ortuño Herrera Francisco José; Díaz Infante Kohrs Gerardo; Díaz Infante Kohrs Maria Benilde; Díaz Infante Kohrs Bertha; Díaz Infante Kohrs Beatriz; Grupo D.I.K. S.A. De C.V.; Oliva Rubén De Celis Jaime; Gonzalez Davalos Antonio; Ticharo, S.A. De C.V.; Oliva Anaya Jaime Roberto; Córdova Oliva Leopoldo; Meade Alonso Jesús Ricardo; Meade Rodríguez Alejandra; Alba Herrán Antonio Martin; Constanzo Palafox Luis; Almazan Banda Jesús; Payan Latuff Jacobo; Ordoñez Vogel Ana Patricia; Rodríguez Martínez José de Jesús; Inmuebles y Muebles Del Norte, S.A.; Del Pozo Báez Laura; García De Meade Luz; Bremond Pellat Henry; Martínez Aguirre María Magdalena; Martínez Aguirre Emigdio; Martínez Aguirre Marco Antonio; Andrés Aguirre Guillermo; Piñero Ortiz Juan Manuel; Oliva Cantú Jesús Roberto; Castejón De Piñero María Soledad; Díaz De León Echenique Gabriela; Meade Diaz De León Guillermo Luis;

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

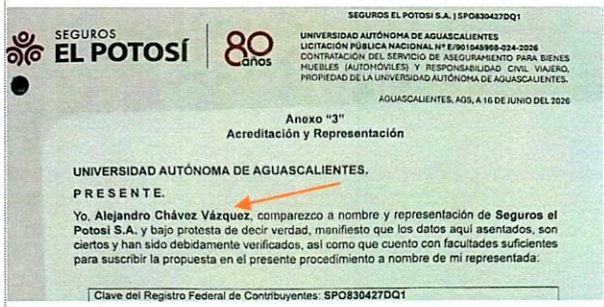
Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

		<p>Garza Y Garza Virgilio; Contreras Velázquez Domitila; Ordoñez Vogel Eduardo Ismael; Productividad Asistentes Administrativo; Ordoñez Galindo Patricia María; Domínguez Ordoñez Andrés; Alba Esparza Ma. Esthela; Vilet Compean Josep; Martínez Tejada Ma. Yolanda; Rueda Meade Jose Luis; Villalobos Márquez Rafael; Martínez Martínez Marco Antonio; González Noyola Ma. De Lourdes; De La Peña Stadelmande Rueda Isabel Luisa; Rueda De La Peña Xavier; Rueda De La Peña María Cecilia; Rueda De La Peña María Isabel; Rueda De La Peña Juan José; Rodríguez Coronado Omar Gerardo; Martínez Reyna I. Efraín; Coulon Macho José Eduardo; Aldrete Coronado Juan Manuel y Cossio Calvillo Jacobo.</p> <p><b>Representante Legal:</b> ALEJANDRO CHAVEZ VAZQUEZ, Escritura Pública Número: 41,891 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO), Fecha 19 de octubre de 2023, ante el Notario Público N° 28, de los del Estado de San Luis Potosí. (Información colocada en el Anexo "3", sin embargo, no se pudo corroborar en la plataforma de Padrón de Proveedores de la UAA).</p> <p>En el Anexo 3 "Acreditación y representación" se coloca el nombre de ALEJANDRO CHAVEZ VAZQUEZ, además de ser la persona que firma la propuesta presentada, ostentándose como Representante legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI S.A., sin embargo, y conforme a lo establecido en la convocatoria:</p> <p><i>"X.2.3 "Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple.</i></p> <p>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</p> <p><u>"Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).</u></p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p> <p>En caso de que el licitante adjudicado, no registre modificaciones en sus estatutos y/o en los poderes de representación, desde el momento del acto de presentación y apertura de propuestas, el acta de fallo y hasta el momento de la suscripción del contrato, además de encontrarse vigente y actualizado con su información en el Padrón de Proveedores de la UAA, no será necesario que anexe en la firma del contrato, la documentación a la que hace referencia el primer párrafo de este numeral 2.3; en caso de haber modificaciones y/o no encontrarse vigente y actualizado en el Padrón, sí será necesario su presentación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>Si bien, se presentó la constancia de Proveedor vigente 2026 de la Universidad, también lo es, que no se presentó copia simple del poder del representante legal, cuando sí se debió presentar dicho instrumento, toda vez que, al momento de la revisión administrativa a detalle, la convocante observó que en la plataforma de proveedores de la UAA, no existe registro de instrumento público (Poder), que acredite que Alejandro Chávez Vázquez, cuenta con facultades para suscribir la propuesta como</p>
--	--	--

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>representante legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI S.A.</p> <p>Por lo anterior, no se tiene la posibilidad de corroborar si la persona que firma la propuesta, tiene facultades para ello.</p>  <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.23, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; <b>no exhibir los documentos de representación legal, y/o no acreditarla, y/o carta poder específica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma,</b> según lo requerido en el numeral específico de esta licitación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, <b>se realiza el desechamiento de manera general del licitante SEGUROS EL POTOSI S.A.</b></p>
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder que otorga ALEJANDRO CHAVEZ VAZQUEZ, en su carácter de representante legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI S.A., anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX0688 vigente, a favor de YARA LIBIA OCHOA MORENO, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX5548 vigente, de la que recibe el poder. Firmas de los Testigos: Lorena Díaz de León Alonso y Jorge Arturo Aguilar Muñiz, anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX7790 y XXXXXXXX4276 vigentes, respectivamente.
<b>Documentos legales adicionales: 16 de mayo al 16 de junio de 2026</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y manifiesto de validación de constancias.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26ND8044874, Revisión practicada el día 10 de junio de 2026, a las 11:40 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <b>16 de junio de 2026</b>	Presenta y manifiesto de validación de constancias.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17816201430021700453403, Revisión practicada el día 16 de junio de 2026 a las 09:27 horas.

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y manifiesto de validación de constancias.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000984555/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 02 de junio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y manifiesto de validación de constancias.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 280798/2026. Revisión practicada el día 11 de junio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	Presenta declaración anual del ejercicio 2025 y declaración provisional del mes de abril de 2026.
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago.</b> (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Transferencia electrónica, Banco HSBC, Clave de rastreo: HSB5960577, de fecha 08 de junio de 2026.  Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-104955/13779297, de fecha 11 de junio de 2026.
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
X.5	<b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.  <b>Incluir el Anexo "1" Partida 1, el "Anexo B, C, D, Partida 1"</b> (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.
5.1	<b>Desglose de coberturas.</b>  Se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.  *El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1.  Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.
X.6	<b>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</b>  Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa),	Presenta	Partida: 1.

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". <i>Se considera por lo menos un agente de seguros en el Estado de Aguascalientes y se completen las tres personas para la atención de siniestros solicitadas en las bases de la licitación y siempre y cuando se garantice la atención oportuna y eficiente a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. J.A.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partidas: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.2	<p><b>Autorización para operar.</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partidas: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.6.3	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p>	Presenta	<p>Partidas: 1.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

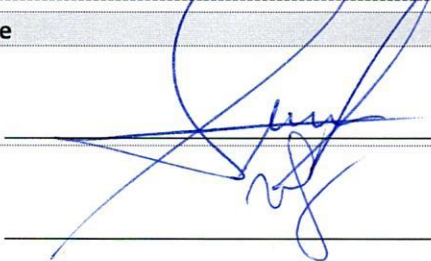

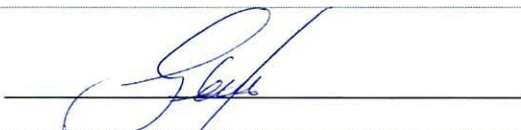
	<p>Se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto.</p>	No Aplica	No aplica.

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-024-2026

Contratación del Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>		1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
<b>C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>																									
<b>X.10</b>	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)</li> </ul>	Presenta con observaciones.	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.A. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-024-2026.</p>																						
<b>Otros requisitos</b>																									
<b>X.11</b>	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		No Presenta																						
<b>X.12</b>	<b>Relación de documentación Anexo "12"</b>		Presenta																						
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin folios.																						

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva <b>Directora General de Finanzas</b>	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal <b>Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras</b>	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</b>	

=====FIN DE TEXTO=====